



**INSUMOS PROYECTO SENADIS.SALUD**



Vallenar,

**DECRETO EXENTO N° 0124,**

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a.- Que, para estos efectos el Depto. de Salud Municipal ejecutó un proceso de licitación pública en el portal Mercado Publico bajo el ID 5350-137-L115 **INSUMOS PROYECTO SENADIS.SALUD**
- b.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del servicio.
- c.- Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas y a los criterios de evaluación establecida en las bases, se recomienda no adjudicar aquellas ofertas que no resultan convenientes para los intereses del servicio.

**DECRETO**

Adjudíquese la licitación pública a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-137-L115 **INSUMOS PROYECTO SENADIS.SALUD**

Proveedores Adjudicados

RUT	Razón Social
79.785.840-4	ORTOMEDICA LIFANTE Y CIA LTDA.

II.- Autorízase la emisión de las Ordenes de Compra correspondiente.

Declárese desierta línea de licitación 5350-137-L115

2	TELAS CARTON ( 60 X 120 CMS)
3	PINTURAS ACRILICAS ( 03 COLOR BLANCO Y 02 NEGRO - AMARILLA-COBRE-AZUL ELECTRICO- TIERRA DE SIENA- TIERRA NATURAL-ROJO CADMIO)
4	PINCELES REDONDO TIGRE N° 10
5	PINCELES REDONDO TIGRE N° 16
6	PINCELES REDONDO TIGRE N° 20
7	TEMPERAS 12 COLORES
8	PINCELES TIGRE LENGUA DE GATO N° 2
9	PINCELES TIGRE LENGUA DE GATO N°6
10	PINCELES TIGRE LENGUA DE GATO N°8
11	PINCELES PLANOS TIGRE N° 8

Publíquese en

IV.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a: Cuenta 215.22.000. "Bienes y Servicios de Consumo", del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Jefe Finanzas Salud Municipal
- Contabilidad Salud Municipal
- Adquisiciones Salud Municipal
- Archivo oficina de partes
- NFR/DRA. PSG/LC. CRT/RMPN/rap